



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

RESOLUCION I.M. N°540 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE LA CONTRATACION DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2024 QUE TIENE POR OBJETO “MANTENIMIENTO Y PINTURA DEL PALACETE MUNICIPAL-AD REFERENDUM 2025” con ID 457437. -----

San Cristóbal, 04 de noviembre de 2024.

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Contratación de Menor Cuantía Nacional N.º 20/2024 para “MANTENIMIENTO Y PINTURA DEL PALACETE MUNICIPAL-AD REFERENDUM 2025” ID 457437y, -----

CONSIDERANDO: **Que,** en tal sentido, el Art. 34 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, dice “Procedimientos convencionales de contratación” inciso b) Licitación de menor cuantía: aplicable a procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por la Ley N.º 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”. -----

Que, el Art. 45 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: Pliego de Bases y condiciones, segundo párrafo “La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) , a partir de la fecha de publicación de la convocatoria..

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N° 3966 “Orgánica Municipal” establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: “...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...”

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

ART. 1º.- AUTORIZAR la realización del Llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 20/2024 que tiene por objeto “MANTENIMIENTO Y PINTURA DEL PALACETE MUNICIPAL-AD REFERENDUM 2025” con ID 457437 según el siguiente detalle:

Nombre del Llamado	Monto de PAC 2025	Modalidad
MANTENIMIENTO Y PINTURA DEL PALACETE MUNICIPAL-AD REFERENDUM 2025	Gs 104.200.000	Licitación Menor Cuantía Nacional





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

ART. 2º.- APROBAR el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** del llamado identificado como Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 20/2024 que tiene por objeto **MANTENIMIENTO Y PINTURA DEL PALACETE MUNICIPAL-AD REFERENDUM 2025** con ID 457437.

ART. 2 º.- REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.




Liz Lorena Gomes
Secretaria General.




Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal.